



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3171

BUENOS AIRES,

31 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000123-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (Sucursal Mendoza) solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora ADRIANA DEL CARMEN SIBECAS, Documento Nacional de Identidad N° 17.257.257, Matrícula Provincial N° 1.765, como Directora Técnica interina de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Carril Sarmiento N° 944, localidad de Godoy Cruz,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3171

provincia de Mendoza, en el período comprendido desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 20 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000123-16-9

DISPOSICIÓN N°

3171

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.